011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 13 : **Marzo de 2020**

Capacitación

Curso para administradores

Modo presencial de 1 día

Señor Administrador

Para presentar su D.D.J.J., **UD. deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley 941,** artículo 4° inc. f), (según modificación realizada por la ley 3254), por tal motivo les informamos que tenemos a vuestra disposición el dictado del **curso de 1 día (10 horas cátedra).**

Con la incorporación de nuevos temas que hacen a la actividad diaria de los administradores de propiedad horizontal, y en nuevo programa exigible:

- *Responsabilidad del administrador en cuanto a las contrataciones con proveedores, desde el punto de vista del Código Civil y Comercial y la ley 941.*
- *Sanciones al administrador y como evitarlas.*
- *Nulidades asamblearias.*
- *Contestación de dudas.*

Programa analítico:

- *La comunicación en los consorcios, como mejorarla para hacer eficiente la administración. Cambios introducidos por el nuevo Código Civil y Comercial.*
- *Cambios en la comunicación humana. Redes sociales.*
- *Forma de atención a los propietarios, evaluación de la comunicación para resolver los conflictos.*
- *Estilos de lenguaje.*
- *Nuevas formas de comunicar Impuestas por el Código Civil y Comercial.*
- *El administrador del consorcio y la ley defensa al consumidor. Deber de información.*
- *Notificación fehaciente. Cuáles no son.*
- *Notificación a asambleas.*
- *Nuevos medios de comunicación. Aporte de la tecnología.*
- *Análisis de los arts. 318 y 319 Código Civil y Comercial.*
- *Notificaciones impuestas por el Código Civil y Comercial arts. 2059,2067.*
- *Valor probatorio como medio fehaciente, de los mails, whatsapp y Facebook, en materia civil y laboral.*
- *Rendición de cuentas. Cambio de la forma de rendir las cuentas. Modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial.*
- *Qué se rinde, dónde y cuándo. Aceptación tácita y expresa. Art. 1334,858 a 864 Código Civil y Comercial. Plazo entrega de documentación 941 inc. k) y lo establecido por el art. 2067 inc. K)*
- *Obligaciones del administrador impuestas en el art. 9° inc. K) de la ley 941/02 reformada por la ley 3254. Interpretación de ambas normativas. Prelación de las leyes. Cómo se aplica en la CABA. Sancione por incumplimientos establecidos en la ley 941/02.*
- *Acciones de rendiciones de cuentas, por el ex administrador y por el consorcio de propietarios.*
- *Asamblea. Convocatorias. Reformas introducidas por el nuevo Códido Civil y Comercial. Cumplimiento de lo establecido en el reglamento de Propiedad Horizontal. Exhibición de los libros exigidos por la ley 941/02 y el art. 2067 inc. i).*
- *Mayorías establecidas en el Código Civil y Comercial, en el reglamento y en la ley 941/02. ¿Cómo se aplican?*
- *Falta de mayorías establecida en el reglamento. Art. 2060 Código Civil y Comercial. Notificación a los ausentes.*
- *Mayorías necesarias para ratificación del mandato. Art 13 de la ley 941/02, lo establecido en el reglamento o falta de este ¿Qué se aplica?*
- *Práctica para confeccionar notificación a los ausentes y actas bajo los nuevos paradigmas establecidos por el Códido Civil y Comercial.*
- *Exigencia del libro de propietarios. Confección del acta conforme lo normado por el art. 2062 Código Civil y Comercial.*
- *Nulidades asamblearias. Lectura de fallos jurisprudenciales con la nueva ley 26.994.*

Disertante: ***Dra. Diana Sevitz***

Fecha: ***Jueves 12 de marzo de 2020***

Horario de inicio: ***14 hs. En esta oportunidad por excepción se dictará por la tarde.***

Costo:

- **$ 1.100.–** Socios.
- **$ 1.500.–** No Socios.

Inscripción:

- En la sede de la entidad, en el horario de 11 a 18 horas.
- Vía mail, completando los datos que se indican al pie de la presente circular.

CUPOS LIMITADOS.

Se entregará **material y el certificado** aprobado por el R.P.A.

Consejo Directivo

Datos a completar para el Curso de Capacitacion para Administradores
MODO PRESENCIAL

Inscríbase via mail.

*Nombre y apellido COMPLETOS:*_____

Es Socio CAPHAI: _____ *N°*_____

*Domicilio:*_____*C.P.*_____

Teléfono fijo y celular: _____

*Email:*_____

Registro Publico de Administradores N° : _____*DNI*_____

*CUIT:*_____

*Condición ante el I..V.A.:*_____

Los pagos deben ser realizados antes del lunes 9 de marzo, sin excepción, en nuestras oficinas en el horario de 11 a 18 ó mediante transferencia bancaria (en este caso, informar el nombre de quien asistirá al curso.)

DATOS BANCARIOS PARA TRANSFERIR FONDOS

Nombre de la cuenta: Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

BANCO ROELA
SUCURSAL TUCUMÁN 767 CABA
CBU 2470001810000000100288
Cuenta Corriente Nº 1002/8
Cuit 30532483561 Responsable Inscripto